

LECCION MAGISTRAL
DEL LCDO. RAFAEL HERNANDEZ COLON
GOBERNADOR DE PUERTO RICO
1973-76; 1985-92

FUNDACION
BIBLIOTECA

DEMOCRACIA, DERECHO Y PODER: ¿QUÉ HA PASADO?

RHC

Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos
Martes, 11 de enero del 2000
Mayaguez, Puerto Rico

Agradezco la invitación que me ha hecho esta institución para presentar la Lección Magistral con motivo del Quinto Aniversario de la Fundación de la Facultad de Derecho que coincide con el natalicio del prócer, educador y jurista, Eugenio María de Hostos. Los esfuerzos de los fundadores y de la facultad para llevar la institución a los niveles de calidad necesarios para la formación de los juristas que habrán de servir a la sociedad puertorriqueña son notables y merecen el reconocimiento de la comunidad jurídica. Se destaca además en el perfil de la institución, su atención a los temas de vanguardia en el Derecho a la vez que su inserción en las carencias y aspiraciones de la sociedad a la cual el jurista viene llamado a servir. Se enfrentan todos a un gran reto de futuro en esta institución que confío será superado para que nuestro pueblo pueda ser el beneficiario permanente del imperativo moral que impulsa a esta Facultad de Derecho.

Esa aproximación al Derecho desde la ética –aproximación Hostosiana– es crucial en los tiempos que vive la humanidad como puede entenderse en la Lección Magistral que presenté en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Ponce el 16 de agosto de 1994. Desarrollé entonces el tema de **La Democracia, el Estado de Derecho y el Poder**. La tesis planteada en aquella ocasión fue que los desarrollos en la tecnología de computación y comunicaciones al igual que la terminación del orden mundial estructurado por los alineamientos de la Guerra Fría, la apertura de los mercados y la ideología neo liberal estaban

impactando los supuestos geográficos, éticos, y políticos sobre los cuales descansa el Estado de Derecho en tal forma que se planteaba la necesidad de repensar las estructuras tradicionales de la gobernación a escala nacional e internacional desde los fundamentos éticos del derecho que debe cultivar el jurista.

Decía entonces que el poder del voto en Puerto Rico no es ahora el mismo que cuando se estableció la Constitución del Estado Libre Asociado. Porque el poder se ha desparramado internacionalmente al achicarse más el mundo con el imperio de las leyes propias de los mercados; porque el Estado que ejerce el poder a través del Derecho está influido por poderosos grupos particulares que financian campañas políticas, instrumentan presiones y manipulan la opinión pública; porque grandes cuotas de poder han pasado de los órganos del estado a los grandes y poderosos medios de comunicación; porque ha habido un desgarramiento de la fibra ética que vinculaba a los depositarios de la confianza del pueblo con los votantes, afectando el compromiso con los valores superiores que informan el Estado de Derecho y con la finalidad del bien común.

Para aquel entonces –1994– la realidad ya había desbordado los esquemas que institucionalizaron nuestro Estado de Derecho y no sólo el nuestro, sino todos los del planeta. La fuerza de cambio era la globalización o mundialización impulsada, no tan rápido como se dice, pero de forma continua e inexorable por la tecnología, la lógica del mercado y la ideología neo liberal. Las democracias nacionales como fuentes de poder se estaban debilitando. Los estados se tornaban menos

eficaces para alcanzar las aspiraciones nacionales y plasmar los valores de las sociedades. Los políticos por consiguiente perdían credibilidad. La voz del mercado y la voz del experto generalmente financiero, suplantaban la voz del pueblo. Las legislaturas, congresos o parlamentos nacionales se encontraban en formas importantes restringidas por normas y políticas dimanantes del entorno supranacional como lo son para Puerto Rico los 'ratings' de las casas evaluadoras del crédito del país o para Argentina los dictámenes del Fondo Monetario Internacional.

El Estado de Derecho con su sustrato democrático vehiculaba la concesión que el pueblo hacía al gobierno del control de la economía para que sus resultados redundaran en bien de todos atendiendo sus necesidades básicas como la educación, la salud y la seguridad. Uno de los problemas que se nos presentaba era que dejaba de existir en los gobiernos nacionales suficiente poder para controlar las economías ya que no tenían ni tienen en sus manos los flujos de dinero lo cual les obliga a seguir las leyes del mercado aún en detrimento de la sociedad.

Señalé entonces que precisaba formular principios éticos que impactaran los actores que ejercen poder en el contexto de la globalización y diseñar las bases de tratados internacionales y reestructuraciones nacionales, los mecanismos y las instituciones democráticamente ancladas que pudieran operacionalizar el Estado de Derecho dentro de las realidades actuales. ¿Qué ha pasado durante los seis años transcurridos de aquella Lección hasta la llegada del nuevo milenio?

Las tendencias advertidas en 1994 se han acentuado. La respuesta a manera de instituir nuevas formas de gobernación está evolucionando en formas que presentaré más adelante pero todavía está muy fluida como para pensar que hayamos encontrado la solución.

El fracaso de la reunión de Seattle para iniciar una nueva ronda de negociaciones con el propósito de adelantar la globalización mediante una mayor integración económica mundial, fué un aldabonazo para que despertemos a la realidad del enorme déficit democrático que se está produciendo en el ejercicio del poder en el mundo y sus efectos sobre nuestras vidas. La convocatoria de esta reunión por la Organización Mundial de Comercio (OMC) y sus principales miembros, los Estados Unidos y la Unión Europea, ocasionó que convergieran sobre la progresista ciudad del pacífico, situada en el Estado de Washington, poderosas fuerzas de base excluidas de los procesos decisorios que mueven a la OMC.

Seattle se convirtió en un campo de batalla en las calles y en los salones de reunión como no se había visto en los Estados Unidos desde la guerra de Vietnam. Miles de manifestantes llevaron a cabo mítines y protestas contra el comienzo de una nueva ronda de negociaciones por la OMC. Los sindicatos obreros y las organizaciones ambientalistas proveyeron los recursos para llevar a cabo las manifestaciones. Los sindicatos reivindicaban los derechos de los trabajadores a nivel internacional o quizás más bien los puestos de trabajo que ellos pierden en favor de los países pobres al reducirse las barreras tarifarias. Los

ambientalistas reivindicaban el ambiente y las especies desde las tortugas hasta los delfines amenazados según ellos por la OMC. Se unieron también a la protesta, defensores de los derechos humanos y de los consumidores.

La agenda de la reunión no podía ser de mayor importancia. En esencia, se planteaba si habría de potenciarse el proceso de integración económica mundial a expensas del ambiente, de los recursos del planeta, de los derechos humanos y de la justicia social que pide a voces la mayoría de la humanidad. Lamentablemente una temática de esta envergadura vino a discutirse en un foro pensado para atender el comercio internacional que, además, no se distingue por la transparencia de sus procesos ni por una distribución democrática del poder institucional entre sus 135 países miembros. Los desastrosos resultados nos deben llevar a considerar cómo se encauzan procesos genuinamente participatorios a escala mundial para arbitrar valores en conflicto.

En Seattle asistimos al fracaso institucional de la OMC y de los Estados Unidos y la Unión Europea, para manejar el conflicto entre primar la economía en el proceso de globalización o someter este proceso a reglas humanistas y compatibilizarlo con el desarrollo de la democracia y de los derechos humanos. Este fracaso nos indica que los mecanismos democráticos para los procesos políticos dirigidos a resolver los problemas de la globalización están fundamentalmente viciados.

La globalización no nos está conduciendo a un nuevo orden mundial exento de problemas. La globalización es un proceso que le plantea al

mundo serios peligros a la vez que oportunidades. Un optimismo exagerado respecto a la misma es un error craso. Igualmente lo es un pesimismo fatalista. Todo depende de que tomemos conciencia de los problemas, de nuestras respuestas, de la creatividad de las mismas y de implantarlas desde una legitimidad avalada por la voluntad popular que busca canales de expresión. Del desarrollo de los nuevos procesos y de las nuevas instituciones a escala internacional que hagan uso del derecho o del peso moral, o de un peso político legitimado para adelantar las soluciones, depende la gobernación del planeta en el siglo que comienza.

Las respuestas se decantan por cuatro vertientes: la neoliberal: entregarle las soluciones al mercado sin interferencia estatal; la neoproteccionista que incluye no sólo la protección de productos sino de influencias culturales o de inmigrantes y que restituiría el poder a los estados; la de la hegemonía del liderazgo norteamericano para resolver política o militarmente los problemas del mundo; y la cuarta, la de la coordinación mediante la cual los estados-nación, las instituciones de gobierno de carácter regional como la OEA o el Tratado de Libre Comercio entre Méjico, Estados Unidos y Canadá, o de carácter global como la ONU o la OMC, interactúan en un proceso complejo de gobernación del planeta.

El manejo de los sucesos acontecidos desde el '94 al presente refleja tendencias que siguen estas cuatro vertientes. Pero la literatura actual señala la necesidad de algo más a manera de mecanismos o estrategias de gobernación. En la reunión anual del Club de Roma del año pasado de

1999 celebrada en Austria, el anterior Primer Ministro de Holanda Ruud Lubbers presentó un trabajo conceptualizando el fenómeno de la nueva gobernación que integra los organismos de la sociedad civil (ONGs) como complementos a los cuatro mecanismos anteriormente mencionados.

La nueva gobernación va más allá de la gobernación tradicional ejercida a través del Estado-Nación democrático y el sistema intergubernamental supraestatal. La nueva gobernación se refiere a la capacidad de realizar valores sociales no a través del derecho, sino más allá del derecho. No está basada en jurisdicción territorial o en legislaturas o constituciones o en instituciones para poner en vigor el derecho. La nueva gobernación está basada en valores que se ponen en práctica por instituciones de la sociedad. A escala global esta gobernación complementaria estará basada en valores que aspiran a un reconocimiento mundial.

Para enfrentar la fuerza homogenizante de la globalización la gente busca los valores y procura asociarse en agrupaciones civiles o religiosas orientados por tales valores. Las agrupaciones de la sociedad civil o el tercer sector como se les ha llamado, luchan para realizar los valores que sustentan sus miembros por su acción directa en cooperación o sin la cooperación de los gobiernos. Estas agrupaciones vienen a ser depositarias de una cuota del poder democrático del pueblo canalizado para propósitos definidos por determinados valores. Actúan tanto a escala nacional como a escala internacional.

Este fenómeno lo estamos viendo ocurrir en Puerto Rico en el caso de Vieques. La movilización del pueblo en defensa de la causa viequense, se ha dado más por las organizaciones no gubernamentales (OMG) puertorriqueñas, iglesias, sindicatos, organizaciones culturales, etc. que por los partidos políticos o por el Estado. De hecho los partidos políticos y el Estado han podido obrar como lo han hecho por el estado de opinión pública creado a escala nacional puertorriqueña y norteamericana y un poco a escala internacional. Esta movilización se impulsa por valores que queremos sustentar en nuestra sociedad como los derechos humanos, la protección del ambiente, el respeto a la nación, la igualdad, etc.

En la nueva gobernación las instituciones de la sociedad civil presionan a los otros poderes como los gobiernos, o las corporaciones para que se comporten de acuerdo con los valores que queremos que imperen en nuestra sociedad. Le siguen la pista a las actuaciones de las entidades como las transnacionales petroleras, y los exportadores de carne cuyas actividades amenazan el ambiente o la salud humana. Movilizan a los medios de comunicación para presionar y organizan consumidores para llevar a cabo 'boicots' de productos que ofenden derechos humanos o de trabajadores o perjudican el ambiente y también recurren a la desobediencia civil como en el caso de Vieques. Las compañías transnacionales comienzan a internalizar que un comportamiento ético respecto a los derechos humanos o de trabajadores, o a la protección de la salud de los consumidores, o de los recursos naturales y el ambiente, es a la larga buen negocio aunque a principio

cueste más. La Marina a regañadientes empieza a reconocer lo mismo en Vieques.

A escala internacional las organizaciones no gubernamentales han venido a ser tratadas con mucho más respeto. Se les invita a conferencias como la de El Cairo sobre la demografía, la de Beijing sobre las mujeres, la de Copenhague sobre la cuestión social. La celebrada por la OMC en Seattle nos indica el peligro de la ausencia de mecanismos adecuados para canalizar el sentir valorativo de estas organizaciones.

La influencia de la sociedad civil se está dejando sentir en la búsqueda y el diálogo por una nueva ética global. Una nueva ética sobre la naturaleza, sobre el desarrollo, sobre las comunicaciones, sobre la solidaridad, etc. La dimensión de este diálogo es también global y se instrumenta a través de los mercados, de la televisión, de la internet, de la emigración, y de todas las formas de intercomunicación que han convertido en realidad la aldea global de McLuhan. El comportamiento que se quiere sujetar a las normas tiene consecuencias globales, como la agresión al ambiente o a la salud o a los derechos humanos, por tanto las normas tienen que tener alcance global.

El poder de los negocios se basa en el dinero. El de los gobiernos, en su monopolio de la violencia; y el de la sociedad civil, en la buena voluntad y el compromiso de los que la componen para realizar los valores que se sustentan. Los valores son el cemento que une a los seres humanos en la observancia de determinados comportamientos. El diálogo que conduzca al consenso mundial sobre la ética de la naturaleza del

desarrollo, de las comunicaciones, etc., establecerá las bases valorativas para el funcionamiento del nuevo estilo de gobernación a escala mundial.

El Estado-Nación, el sistema de instituciones internacionales, el derecho internacional generado por los tratados, seguirá siendo el armazón principal de la gobernación del planeta. El rol de la sociedad civil es importante pero complementario. El diálogo en torno a la nueva ética global brindará apoyo tanto para sujetar a una ética las acciones de los gobiernos como de las corporaciones transnacionales así como las organizaciones de la sociedad civil. Ese diálogo debe desembocar en un marco ético que determine los comportamientos más allá del derecho.

Un marco ético que motive a los ciudadanos de las naciones a organizarse dentro de la sociedad civil, a participar en los procesos políticos tradicionales y a los políticos y a los hombres de negocios a llevar a cabo sus funciones en procura de un bien común. Los gobiernos, las corporaciones y la sociedad civil podrán realizar desde ese marco una sociedad global, justa, sustentable y participatoria.

Ahora bien, ¿se estructurará esa sociedad sólo desde el marco de las constituciones nacionales? No sabemos. Pero es posible que las constituciones no sean suficiente. Lo que estamos viendo al adentrarnos en el nuevo milenio es, entre otras cosas, los límites que tiene el derecho y el Estado que lo produce para gobernar el comportamiento en un mundo en que la tecnología ha borrado las fronteras nacionales creando otras categorías de tiempo y de espacio en las cuales la procura del bien común tiene que partir de la gobernabilidad de iniciativas multitudinarias sólo

por ahora gobernables por valores ampliamente compartidos y sustentados en la conciencia humana. Si eso será fundamento para la construcción de un novel estado de derecho estructurado en formas, insospechadas o sospechadas, a escala nacional y mundial o si se sostendrá con el pegamento moral, o cuánto de derecho y cuánto de fuerza moral determinará la forma de gobernación mundial en este siglo, todo eso está por verse.

Los estudiantes y profesores de esta Facultad de Derecho se enfrentan a un futuro retador y a la vez fascinante en torno a las posibilidades que tiene. La comunidad puertorriqueña está esperanzada de la aportación que a ese futuro puede hacerse desde estas aulas Hostosianas.